



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0255/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS.

03 de abril de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/130/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

La nota de la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, de fecha 02/04/2024, en la que solicita el pago de la factura N° 002-001-0001962, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/107/2024, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 002-001-0001962.

La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes trescientos veintitrés mil (G. 323.000) IVA incluido, a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, según factura N° 002-001-0001962, a imputar el pago al Objeto del Gasto 391 – Artículos de Caucho.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana